



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### Nota

**Número:**

**Referencia:** Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública – Solicitud de Acceso a la Información Pública EX-2019-05270348- -APN-SG#ACUMAR - Personal que trabaja en el ente

**A:** Sra. Celia Andrea Palomas Alarcón (andreapalomas@gmail.com),

**Con Copia A:** Agustina Marzola (DRH#ACUMAR), Macarena Travadelo (DRH#ACUMAR), Cristina Beatriz Gadea (DGA#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MI), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

---

### De mi mayor consideración:

Estimada Sra. Celia Andrea Palomas Alarcón, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante formulario electrónico, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2019-05270348- -APN-SG#ACUMAR** generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 28/01/2019, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gob.ar](http://www.acumar.gob.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular en el cual manifiesta:

***“Mi pedido de información es sobre un empleado en ente, el licenciado Roberto Felicetti DNI 10591182. La información solicitada es si trabaja en el ENTE, desde cuándo, qué cargo ocupa y cuáles son sus***

*funciones.”*

A esos efectos he procedido, mediante **ME-2019-05291725-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (\*), a remitir su solicitud a la Dirección de Recursos Humanos, por ser el área de incumbencia en materia de su consulta, cuya respuesta fue formalmente remitida mediante el memorándum **ME-2019-05417842-APN-DRH#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (\*), manifestándose en los siguientes términos:

**“Por medio del presente, en respuesta a la solicitud de información mediante ME-2019-05291725-APNSG#ACUMAR, respecto al agente Roberto FELICETTI, Legajo personal N°185, DNI 10.591.185., esta Dirección de Recursos Humanos, informa que el agente en cuestión, seha adherido al Retiro Voluntario mediante RESOL-2018-234-APN-ACUMAR#MAD y RESOL-2018-244-APN-ACUMAR#MAD, a partir del 1° de agosto del 2018.”**

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que puede solicitar vista del **EX-2019-05270348- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(\*) Al visualizar la presente nota y los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.